

Tema 10. La subasta y el concurso. Trámites para la celebración de unos y otros. Gestión directa.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Bases generales de los mismos. Idem de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 12. Documentos burocráticos. Clasificación y estructura de los mismos. Ordenación de expedientes y documentos burocráticos. Tratamientos.

Tema 13. Concepto del Derecho Mercantil. El comercio. Comerciante individual. Sociedades mercantiles. Sus clases. Concepto de la regulada por el Código de Comercio. Instituciones auxiliares del Comercio. Banco y Cámaras de Comercio.

Tema 14. Concepto del título nominativo al portador y a la orden. La letra de cambio. Sus requisitos. Concepto del endoso, el aval y el protesto. Libranzas, vales, pagarés y cheques. Su función y requisitos especiales.

Tema 15. El comercio marítimo. Personal que interviene en él. El buque. El capitán. Oficialidad y tripulantes del buque. Despacho de buque. El contrato de fletamento.

#### Hacienda Pública

Tema 1.º Concepto de la Hacienda Pública. Las necesidades públicas. Concepto de los gastos y de los ingresos públicos.

Tema 2.º Presupuesto del Estado. Su estructura. Déficit y superávit. El ejercicio económico. Estructura del Presupuesto español.

Tema 3.º El impuesto. Su concepto y fundamento. Clasificación. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Tema 4.º Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales. Idem sobre actos jurídicos documentados.

Tema 5.º Contribuciones. Su concepto e importancia. Idem de la sobre edificios y solares. Idea de la rústica.

Tema 6.º Idea sobre las Contribuciones Industrial y de Rendimiento del Trabajo Personal.

Tema 7.º Organización central de la Hacienda española. Ministerio de Hacienda. Su organización y funciones.

#### Legislación especial de las Juntas Administrativas de Obras Públicas

Tema 1.º Idea general de la legislación sobre carreteras. Concepto y clases de éstas.

Tema 2.º Idea de las Entidades estatales autónomas. Organización de las Juntas Administrativas de Obras Públicas.

Tema 3.º La Junta en Pleno. La Comisión Ejecutiva.

Tema 4.º Atribuciones y deberes de la Presidencia, del Vicepresidente y del Vocal Interventor. Sesiones del Pleno y de la Comisión Ejecutiva.

Tema 5.º Servicios administrativos y técnicos. Custodia y movimiento de fondos.

#### TERCER EJERCICIO

##### Calculo Mercantil

Tema 1.º Razones y proporciones. Sus clases. Progresiones aritméticas. Geométricas.

Tema 2.º Potenciación. Potencia de un número. Extracción de la raíz cuadrada.

Tema 3.º Regla de repartimientos proporcionales. Repartimiento proporcional simple y compuesto.

Tema 4.º Vencimiento común medio. Descuento comercial y real.

Tema 5.º Cambio directo e indirecto. Regla de tanto por ciento.

Tema 6.º Imposiciones y amortizaciones al interés simple. Concepto de estas operaciones. Deducción de fórmulas.

Tema 7.º Préstamos ordinarios. Cálculos de anualidades. Concepto de los empréstitos.

##### Contabilidad

Tema 1.º Concepto de la Contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistemas de Contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble.

Tema 2.º Libros de Contabilidad. Clases en que se dividen. Libro de Inventarios. Libro de Balances. Libros Diario y Mayor. Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar los asientos. Sus clases.

Tema 3.º Clasificación general de las cuentas. Cuentas personales. Cuentas representativas del propietario y de sus deudores. Significación de los saldos. Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.

Tema 4.º Cuentas de efectos de comercio. Idem de propiedades. Instrumentos de cambio. Casos en que se adeudan y acreditan. Significación de los saldos. Idea de las operaciones de comisión y en representación.

Tema 5.º Cuentas corrientes. Concepto y preceptos que las regula. Método indirecto y hamburgués.

Tema 6.º Apertura de Contabilidad en general. Procedimientos. Asientos correspondientes en el Diario y Mayor y Libros auxiliares.

Tema 7.º Balances provisionales. Balances de comprobación. Idem de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8.º Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación de inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9.º Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la Contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.

Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente General del Estado español. Concepto, formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados. Operaciones en formalización.

Tema 11. Contabilidad de las Juntas Administrativas de Obras Públicas. Sus peculiaridades. Preceptos que las regulan. Movimiento de fondos. Sus formalidades. Libros principales, auxiliares y registros. Su disposición.

Tema 12. Ingresos. Mandamientos de ingresos. Clases. Registro mayor de ingresos y mayor de recursos e ingresos. Relaciones de ingresos. Cuenta de recursos. Cuenta de presupuesto de ingresos.

Tema 13. Pagos. Mandamientos de pago. Clases. Registro mayor de pagos. Mayo de obligaciones y pagos. Relaciones de pagos. Cuenta de obligaciones. Cuenta del presupuesto de gastos.

Tema 14. Cuenta de Caja y Banco. Cuenta de propiedades. Inventario. Relaciones de altas y bajas. Cuenta de patrimonio.

25032

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Ingeniero Técnico o Perito Agrícola del Canal de Isabel II, por la que se anuncia celebración de la prueba selectiva.

De conformidad con el punto 1.3 de la convocatoria de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de abril), la prueba selectiva para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Agrícola tendrá lugar el próximo día 23 del corriente, a las once horas, en las oficinas del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato número 125.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Secretario, Justo Melendo Abad.—V.º B.º: El Presidente, Juan Antonio Viguera González.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25033

ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 1 de enero de 1969, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Pabón y Suárez de Urbina.

Vocales:

Don Pedro Voltes Bou, don Felipe Ruiz Martín, don Gonzalo Anés Alvarez y don Ramón Carande Thovar, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; en situación de supernumerario, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis García de Valdeavellano Arcimis.

Vocales suplentes: Don Jorge Nadal Oller, don Francisco Simón Segura, don Francisco Bustelo y García del Real y doña Dolores Gómez Molleda, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Santiago y Salamanca, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la

publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25034** *ORDEN de 19 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» (equiparada con Geometría 3.ª) en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» (equiparada con Geometría 3.ª) en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 22 de mayo de 1971, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio de Castro Brzezicki.

Vocales:

Don Joaquín Arregui Fernández, don Cristóbal García Loygorri y Urzáiz, don Pedro Abellanas Cebollero y don Juan Sancho de San Román, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el tercero; de la de Salamanca, el segundo, y de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Valle Sánchez.

Vocales suplentes:

Don Rafael Malloí Balmaña, don Federico Gaeta Maurelo, don José Javier Etayo Miqueo y don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la Complutense de Madrid, el tercero; de la de Santiago, el cuarto, y en situación de excedente activo de la de Zaragoza, el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25035** *ORDEN de 19 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Genética» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1974) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Genética» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que corresponde a la situación existente el día 1 de octubre de 1969, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villasanté.

Vocales:

Don Enrique Sánchez-Monge Perellada, don Antonio Privosti Pelágrin, don José Pons Rosell, y don Enrique Cerdá Omedo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el segundo y tercero; de la de Sevilla, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Alcobe Noguera.

Vocales suplentes:

Don Amadeo Sañudo Palazuelos, don Eugenio Ortiz de Vega, don José Planas Mestres y don Fernando Galán Gutiérrez, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; en situación de excedente activo, el segundo; de la de Barcelona, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25036** *ORDEN de 20 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Optica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1974) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Optica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que corresponde a la situación existente el día 22 de diciembre de 1971, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales:

Don Armando Durán Miranda, don José Ramón de Francisco Moneo, don Eugenio Villar García y don Carlos Sánchez del Río Sierra, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y cuarto; de la de Barcelona, el segundo, y de la de Santander, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Senet Pérez.

Vocales suplentes:

Don Luis Bru Villaseca, don Manuel Quintanilla Montón, don José Luis García García y don Mariano Aguilar Rico, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de Valladolid, el segundo; de Valencia, el cuarto, y Profesor agregado en la de Santander, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**25037** *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de octubre de 1974 por la que se rectifican las Ordenes ministeriales de 17 de enero de 1973 y 8 de mayo de 1974, en los términos que se expresan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre de 1974, página 22885, primera columna, se rectifica en el sentido de que en el epígrafe «Facultad de Ciencias» se omitió lo siguiente: «Las plazas, anunciadas de «Química General» son 20, conforme figuró en la Orden de convocatoria. Queda anulada a este respecto la Orden de 9 de mayo de 1974».